



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48991/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que desde la Editorial de la UNC se solicita la baja del contrato Profesional Independiente (sin relación de empleo público), oportunamente suscripto con la Sra. MARÍA EUGENIA GIL (DNI: 26.728.418), aprobado por RR-2018-2074-E-UNC-REC;

CONSIDERANDO

El pedido formulado por la Dependencia de origen obrante a fs. 72 y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 73;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Disponer la baja del contrato profesional independiente (sin relación de empleo público), oportunamente suscripto con la Sra. MARÍA EUGENIA GIL (DNI: 26.728.418), aprobado por RR-2018-2074-E-UNC-REC, atento que se encuentra tramitando un nuevo contrato no docente – personal transitorio con relación de empleo público.

ARTÍCULO 2 .- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn

